



INFORME DE VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR D^a CARLA GRECO MERCEDES PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE LA OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE UN BIEN INMUEBLE (UN AULA EN LA TENENCIA DE ALCALDÍA DE EL BOQUETILLO) DEL AYTO. DE FUENGIROLA, PARA SU EXPLOTACIÓN COMO TALLER EXPRÉS DE PATRONAJE.

El presente informe tiene por objeto analizar y valorar las ofertas técnicas presentadas, basándose en los criterios establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente concesión demanial (en adelante, PCAP).

PRIMERO.- Que con fecha 14 de mayo de 2024 se recibe por parte Secretaría encargo número 210373 solicitando informe de valoración de la oferta técnica presentada en el lote nº 2 del expte. CONTR-2024000035.

SEGUNDO.- Que una vez revisada dicha documentación y teniendo en cuenta la presentada por la licitadora para la adjudicación del contrato, la cual se relaciona en el Anexo I del PCAP, se **valora de la siguiente manera:**

“Criterios evaluables mediante juicios de valor.

Criterio 1. Mejor oferta técnica. Hasta 50 puntos.

Variedad de trabajos a realizar durante los talleres. Hasta 20 puntos.

D^a Carla Greco Mercedes presenta en su oferta para este lote una amplia variedad de trabajos a realizar, que van desde trajes y faldas de flamenca a biquinis y bañadores, pasando por pantalones y sudaderas.

En la oferta viene descrito el tipo de alumnado a que va destinado, puesto que deben tener unos conocimientos básicos de costura, así como los objetivos de cada curso, los cuales están diferenciados temporalmente en varios meses.

Se entiende que en este criterio la oferta presenta una suficiente variedad de trabajos a realizar durante los meses de duración del taller y se valora, por tanto, con la puntuación máxima.





Mejor diseño de prendas para las distintas estaciones del año. Hasta 30 puntos.

La oferta presentada por D^a Carla Greco Mercedes dispone de diversos diseños según la prenda de que se trate, de modo que se adapta a las distintas estaciones del año, aportando diseños de trajes de flamenca, sudaderas y bañadores de distintas formas y tamaños según edades.

En base a esto se considera que cumple con el requisito de mejor diseño de prendas para las distintas estaciones del año y por tanto se le puede valorar con la máxima puntuación.

TERCERO.- En base a la documentación aportada y la valoración que se ha llevado a cabo, y siendo que es la única propuesta recibida, se procede a la misma con las siguientes puntuaciones:

	Variedad trabajos	Mejor diseño de prendas	TOTAL
D^a Carla Greco Mercedes	20	30	50





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Secretaría General

Página 3 de 3

Página 3/3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250326570312775327 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

